

Bogotá, D. C.,

Doctora
Ilba Yohanna Cárdenas Peña
Secretaria General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición 291 "Transmilenio por la Avenida 68", aprobada en la sesión plenaria ordinaria realizada el 26 de febrero de 2020. Remitida mediante oficio No 2020EE3703 radicado en SDH 2020ER19167.

Respetada Doctora Ilba Yohanna:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

03-03-2020

EE29242

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-03-2020 08:39:51

2020ER19167 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/DANILSON GUEVARA VILLABON
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION NO 291 TEMA TRANSMILENIO POR LA AV 68
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTROCNICO



Concejo
de Bogotá

MEMORANDO

CONCEJO DE BOGOTA 28-02-2020 09:30:40
A Contestar Cite Este Nr.:2020EE3703 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD/NICOLAS ESTUPIÑA
ASUNTO: ENVIO PROPOSICION 291 DE 2020
OBS: --

Picardo Córdoba

Vence: Marzo 3/20

PS

Doctor
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario
Secretaria Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 291 aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria el realizada el día 26 de Enero de 2020.

Respetado Doctor:

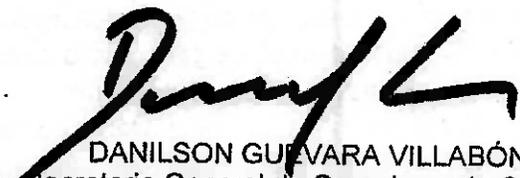
Para conocimiento, trámite y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales Fabián Andrés Puentes Sierra "Bancada Partido Político Mira". Para que sirva responder el cuestionario

Tema: "Transmilenio por la Avenida 68"

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio, si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en los Artículos 54 y 55 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente a los siguientes correos electrónicos secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co, y en la oficina de Control Político de la Secretaría General, teléfono 2088210 Ext 710.

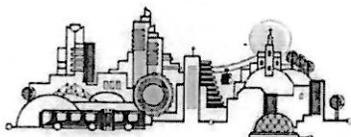
La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente

Cordial saludo,


DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Secretario General de Organismo de Control

Fare
-2 MAR 2020
9.004

Elaboró: Gerardo Bermudez



GBO-PT-002 / V.03

29 1 26 FEB. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020

Aprobada en: Plenaria

Tema: Transmilenio por la Avenida 68

El Concejo de Bogotá D.C.,

En uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52 y 53 del Acuerdo 749 de 2019, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Cita:

Secretario Distrital de Movilidad
Gerente Transmilenio S.A
Secretario Distrital de Hacienda
Secretaria Distrital de Hábitat
Director del Instituto de Desarrollo Urbano -- IDU

Invita:

Contralor Distrital
Personera Distrital
Veedor Distrital



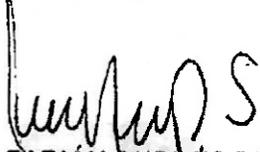
1. Indique a cuánto asciende el valor de los Estudios y Diseños correspondientes al Proyecto Transmilenio por la Av. 68. Remita copia de los contratos celebrados para esta labor.
2. Remitir copia de los estudios previos que respaldan la priorización de la troncal de la Avenida 68 y que dieron origen a la adjudicación de la Licitación.
3. Informe ¿cuántos empleos directos e indirectos generará la puesta en marcha de esta obra? Discrime por año desde su inicio hasta su finalización.
4. Remita copia del estudio predial del Proyecto Transmilenio por la Avenida 68.
5. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado para la compra de predios que requiere el desarrollo del proyecto Transmilenio por la Avenida 68? Detallar los rubros por cada una de las etapas del proyecto, señalando el número de predios que deben adquirirse en cada una de ellas.

291 126 FEB. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Cuál es la variación porcentual del avalúo catastral de los últimos 5 años de cada uno de los predios que deben adquirirse para la construcción de Transmilenio por la Avenida 68?
7. Detalle, en formato Excel, cada uno de los rubros que componen los costos asociados a cada una de las fases del proyecto.
8. Sirvase indicar la tipología de buses que circularán por la Troncal de la Avenida 68, detallando las especificaciones técnicas de los mismos.
9. Remita un informe de los talleres ciudadanos en los cuales participaron habitantes de las diferentes localidades por las que atraviesa el proyecto Transmilenio por la Av. 68.
10. Remita los últimos estudios de la demanda de pasajeros que se movillizarán por las Troncales de Transmilenio de la Avenida Boyacá y la Avenida 68. Discrimine cada una de ellas.
11. Sirvase remitir estudios de demanda de pasajeros de la Troncal de Transmilenio por la Avenida 68 y el impacto que tendría en la demanda de pasajeros de la Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB
12. Sirvase indicar, a la fecha, cuáles son las rutas del SITP, SITP Provisional, TPC, que operan por el Corredor de la Avenida 68 en el tramo comprendido desde la Calle 100 con Carrera Séptima hasta la Autopista Sur. Indique origen – destino, nombre de la ruta, y número de pasajeros transportados diariamente discriminado por cada una de las rutas. Remitir respuesta en formato Excel.
13. Sirvase indicar ¿cuántas empresas cubren las rutas del SITP, SITP Provisional, TPC, que operan por el corredor de la Avenida 68 en el tramo comprendido desde la calle 100 con Carrera Séptima hasta la Autopista Sur?
14. ¿A cuánto asciende el valor de las intersecciones con la Troncal de la Calle 80 y la Calle 100? ¿Cuál es la razón por la cual no fueron contempladas en la adjudicación de la licitación de la construcción de la obra?

Cordialmente,



FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
Concejal de Bogotá
Vocero Bancada Partido Político MIRA

